



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VPRE-CM-007-2015

INFORME DE EVALUACIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de selección No VJ-VPRE-CM-007-2015, que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso.
- ✓ Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: Del 24 al 28 de abril de 2015, desde las 9:00 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 4:00 p.m.
- ✓ La solicitud de copias deberá hacerse a través del diligenciamiento del formato que será suministrado por la entidad.
- ✓ El valor de la expedición de cada una de las copias es de \$ 48 el cual deberá consignarse en la cuenta corriente del Bancolombia No 18815273624 de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- ✓ La solicitud de copias deberá estar acompañada de la respectiva consignación bancaria (recibo azul) y presentarse en Tesorería de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- ✓ Una vez sea verificada la consignación por parte de Tesorería de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, se procederá a la expedición de las copias solicitadas.
- ✓ En la dirección de correo electrónico suministrada por cada proponente, la Agencia comunicará al solicitante el lugar y fecha donde podrá reclamar las copias.

- ✓ Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia de las copias de las propuestas.

1. OBJETO DEL PROCESO, VALOR Y PLAZO

OBJETO

“FORTALECER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA TÉCNICA QUE PERMITA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA ENTREGA DE UNA METODOLOGÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.”

VALOR Y PLAZO

Presupuesto	Plazo
CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$194.460.000).	El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2015. El plazo se inicia a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Acta de Cierre del 21 de abril de 2015, presentaron propuestas los siguientes Proponentes:

N	PROONENTE	HORA DE RADICACIÓN	FOLIOS ORIGINAL	FOLIOS COPIA	CARTA DE PRESENTACION	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION	9: 15 A.M.	47 FOLIOS (sin verificar)	47 FOLIOS (sin verificar)	FOLIO 5 A 7	Seguros del Estado S.A. FOLIO 23

2	GERMAN ALBERTO MEJIA A.	9:28 A.M.	136 FOLIOS (sin verificar)	136 FOLIOS	FOLIOS 3 A 5	Seguros del Estado FOLIO 129
3	ARGUS CO S.A.	9:35 A.M.	158 FOLIOS(sin verificar)	158 FOLIOS	FOLIOS 3 A 5	Seguros del Estado FOLIO 90
4	DIZA PRIME LTDA	9:43 A.M.	59 FOLIOS (sin verificar)	59 FOLIOS	FOLIOS 4 A 6	Seguros del Estado FOLIO 17

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evalúan teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

Requisitos Habilitantes:

Se verifica el cumplimiento de la Capacidad jurídica, Experiencia General, Capacidad financiera y Capacidad Organizacional.

Criterios de Ponderación:

CRITERIOS DE PONDERACION	
PROFESIONAL ADICIONAL	500 PUNTOS
CASOS DE ESTUDIO ADICIONALES	400 PUNTOS
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

PROFESIONALES ADICIONALES	
Descripción	Puntaje
UN (1) profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Sociales, Ingeniería o Derecho. Experiencia: 1 año de Experiencia específica desarrollando actividades en la construcción, desarrollo de Metodologías de casos de estudio y/o implementación construcción o desarrollo de casos de estudio o modelos de memoria organizacional basados en casos de estudio, casos para aprendizaje y casos de problemáticas, de éxito o fracaso	300
UN (1) Profesional con Titulo en Ciencias Económicas, Administrativas, Sociales, Ingeniería o Derecho. Postgrado en Ciencias Económicas, Administrativas, Sociales, Ingeniería o Derecho. Experiencia de 1 año específica desarrollando actividades en la construcción, desarrollo de Metodologías de casos de estudio y/o implementación construcción o desarrollo de casos de estudio o	400

modelos de memoria organizacional basados en casos de estudio, casos para aprendizaje y casos de problemáticas, de éxito o fracaso	
Un (1) Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Sociales, Ingeniería o Derecho. Doctorado en Ciencias Económicas, Administrativas, Sociales, Ingeniería o Derecho. Experiencia: 1 año de Experiencia específica desarrollando actividades en la construcción, desarrollo de Metodologías de casos de estudio y/o implementación construcción o desarrollo de casos de estudio o modelos de memoria organizacional basados en casos de estudio, casos para aprendizaje y casos de problemáticas, de éxito o fracaso	500

CASOS DE ESTUDIO ADICIONALES	
Descripción	Puntaje
Elaboración de un (1) caso de estudio adicional	200
Elaboración de dos (2) casos de estudio adicional	400

4. SOLICITUDES DE SUBSANES Y ACLARACIONES

PROONENTE 1

• JURIDICA - CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION

El registro único de proponentes presentado por el oferente N° 1 no se encuentra renovado de acuerdo a lo dispuesto sobre el tema en el artículo 8 del Decreto 1510 de 2013, al disponer, que la renovación del RUP debe adelantarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. Al verificar la información aportada con la propuesta se evidencia que no se ha adelantado este procedimiento por lo que se hace necesario que sea aportado el RUP vigente y en firme para que la propuesta pueda ser evaluada por la Agencia.

Se solicita al proponente adelantar la aclaración a la garantía de seriedad de la oferta ya que en la garantía aportada ostenta la calidad de beneficiario el Ministerio de Transporte y no la Agencia Nacional de Infraestructura, tal como lo establece el pliego de condiciones.

El proponente con su oferta no aportó el Anexo N° 12 “Compromiso de vinculación de personal obligatorio”, por lo que se solicita al proponente allegar este documento.

- **TÉCNICA**

Tal y como se enunció en la evaluación jurídica se requiere que el proponente allegue RUP vigente y en firme, a fin de adelantar la evaluación técnica respectiva, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

- **FINANCIERA**

Tal y como se enunció en la evaluación jurídica se requiere que el proponente allegue RUP vigente y en firme, a fin de adelantar la evaluación Financiera respectiva, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

PROONENTE 2 - GERMAN ALBERTO MEJIA A.

- **JURIDICA**

De la evaluación jurídica adelantada a esta propuesta se evidencia que el proponente es persona natural, en la misma no se evidencia que el oferente haya aportado su cédula de ciudadanía, por lo que se hace necesario que se allegue copia de la cédula de ciudadanía.

- **TECNICA Y FINANCIERA**

El proponente es hábil técnica y financieramente.

PROONENTE 3 - ARGUS CO S.A.

El proponente es hábil jurídica, técnica y financieramente.

PROONENTE 4 - DIZA PRIME LTDA

- **JURIDICA**

Una vez analizada la propuesta presentada, fue posible determinar que el proponente no aportó dentro de la misma Registro Único de Proponentes, lo anterior, contraviene lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 y el Pliego de Condiciones que regula el presente proceso de selección, ya que la citada norma determinó la obligatoriedad de que los interesados en participar en proceso de selección adelantados con Entidades públicas deben estar inscritos en el citado registro, por lo anterior, se hace necesario para adelantar la evaluación de la oferta, que sea aportado el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES vigente en los términos y bajo las características establecidas.

- **TECNICA**

Tal como se menciona en la evaluación jurídica, es necesario que el proponente aporte el RUP, a fin de adelantar la evaluación técnica respectiva, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y las normas que sobre la materia existen.

• **FINANCIERA**

Tal como se menciona en la evaluación jurídica, es necesario que el proponente aporte el RUP, a fin de adelantar la evaluación financiera respectiva, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y las normas que sobre la materia existen.

NOTA: Los proponentes a los que se les hace observaciones en el presente informe, deberán aportar los respectivos documentos o aclaraciones correspondientes en el plazo del traslado del presente informe o hasta el inicio de la audiencia de apertura de oferta económica-Sobre No 2 del presente concurso de méritos.

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	PROONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico	Factor de Calidad	Apoyo Industria Nacional	Total puntaje
1	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----
2	GERMAN ALBERTO MEJIA A.	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-----	-----	-----
3	ARGUS CO S.A.	HABIL	HABIL	HABIL	900	100	1000
4	DIZA PRIME LTDA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-----	-----	-----

Hacen parte del presente informe los documentos que se adjuntan matriz jurídica, matriz técnica y matriz financiera.

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Las observaciones al presente informe de evaluación deberán ser enviadas a:

Agencia Nacional de Infraestructura

Vicepresidencia Jurídica

Correo Electrónico: vjvpredm0072015@ani.gov.co

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso

Referencia: Concurso de Méritos No. VJ-VPRE-CM-007-2015

Bogotá D.C., Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2015.

COMITÉ EVALUADOR